

Expediente: 810/13
Carátula: AZAR LORENA EMILIA C/ YPF COMERCIAL DE PETROLEO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 09/09/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - YPF COMERCIAL DE PETROLEO S.R.L., -DEMANDADO
20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO
27311284717 - AZAR LORENA EMILIA, -ACTOR
20288833355 - GARLATTI, BERTOLDI FALVIO-PERITO
20166937559 - NACION SEGUROS SA., -DEMANDADO
27242795836 - MARIO KOZIOL-PROYECT MANAGER, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 810/13



H20702709255

JUICIO: AZAR LORENA EMILIA c/ YPF COMERCIAL DE PETROLEO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
- EXPTE. N° 810/13.-

NOTA:

Se hace constar por la presente que se adjunta constancia de deudores alimentarios del perito Corregidor Carrió Mariano Federico, el que arroja resultado negativo. Secretaría. Concepción, 06 de septiembre de 2024.- JLT

Actuación firmada en fecha 06/09/2024

Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.